

pag Contenido

1	Fundamentos del Código
2	Elementos Recomendados Áreas de Riesgo Temas de Código Potenciales
3	Implementación
4	Centros de Recursos sobre Códigos de Ética/Conducta

Lineamientos sugeridos para la Redacción de un Código de Ética y Conducta

Marzo de 2007

Las compañías que siguen tanto la letra como el espíritu de la Ley al tomar un enfoque "basado en valores" con respecto a la ética y al cumplimiento, pueden tener una ventaja distintiva en el mercado. Si se les entrega a los empleados un código que prohíbe todo, es casi garantizado que se obtenga una respuesta negativa. Por otro lado, si se les da a los empleados un documento que establezca de manera clara y concisa las expectativas de la compañía, describa los comportamientos aceptables, y presente además opciones viables para hacer preguntas y expresar sus preocupaciones, así como la probabilidad de que cumplan con esas expectativas y muestren los comportamientos adecuados, será mucho mayor una respuesta positiva. Al hacer el contenido del código equitativamente aplicable a todos dentro de la organización - en todos los niveles -, se tiene un ingrediente clave para que dicho código se vuelva cultural, con todos los beneficios.

Fundamentos del Código

No existe una redacción estándar para un código de ética y conducta. Cada organización debe desarrollar la que se adapte a las necesidades de su personal para la definición de los comportamientos esperados y para la consideración de los riesgos, retos y costumbres de los países en los que opera, así como para adecuarse a su industria y situación específicas. Sin embargo, existen algunos puntos básicos que deben tenerse en mente al crear o modificar un código.

- El lenguaje debe ser simple, conciso y fácilmente comprendido por todos los empleados
- El código no debe ser autoritario -escrito como "se prohíbe"-, sino expresar los comportamientos esperados
- El código debe de aplicar para todos los empleados y su alcance debe ser global. Si el código considera el riesgo financiero

y aplica a todo el personal, puede no ser necesario un código de ética financiero por separado

- El código debe ser escrito, revisado y editado por un equipo multidisciplinario para poder tener una confianza razonable de que es congruente con otras políticas y comunicaciones corporativas, considera áreas de riesgo relevantes, tiene aceptación en la organización y representa su cultura. Considere incluir representantes de las siguientes áreas: Administración de Riesgos, Recursos Humanos, Comunicaciones, Oficina del Consejo General, Auditoría Interna, Seguridad y unidades de negocios relevantes
- El código debe revisarse y actualizarse según sea apropiado para reflejar cambios de negocios y regulatorios

Elementos Recomendados

Los elementos o secciones de un código pueden variar, pero las siguientes son algunas recomendaciones estándar:

- Una carta de introducción escrita por el equipo de alto liderazgo o el Director General que establezca el tono y defina la importancia de la ética y el cumplimiento para cada empleado y para la compañía
- La misión, visión, valores y principios guía que reflejan el compromiso de la compañía con la ética, la integridad y la calidad
- Un marco de decisiones éticas para ayudar a los empleados a tomar decisiones. Por ejemplo, un código puede solicitar a los empleados responder a algunas preguntas para guiarlos a tomar una decisión ética sobre un curso de acción posible. La meta es que los empleados piensen antes de actuar y busquen asesoría cuando no estén seguros. Se les debe alentar a pensar sobre este tipo de pregunta en el contexto de un dilema ético, "¿No estaría dispuesto o le daría pena decirle a su familia, amigos o compañeros de trabajo?"
- Un listado de recursos disponibles para obtener una guía y para reportar de buena fe cualquier sospecha de mala conducta. Por ejemplo:
 - Un medio para reportar de manera anónima, tal como una línea de ayuda o una dirección de correo
 - Cómo contactar al funcionario o a la oficina de ética y cumplimiento
 - Una definición de la cadena de mando de reportes (por ejemplo,

supervisor, encargado de departamento, etcétera)

- Un listado de sitios Web internos de ética y cumplimiento
- Un listado de recursos adicionales de ética y cumplimiento y/o la identificación de políticas y procedimientos complementarios para su localidad
- Mecanismos de aplicación e implementación que consideren la noción de responsabilidad y disciplina con respecto a comportamiento no ético. Por ejemplo: el comportamiento no ético estará sujeto a acciones disciplinarias hasta, e incluyendo, el despido
- Ejemplos genéricos de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables se pueden incluir para ampliar la explicación de las áreas de riesgo. Los ejemplos se pueden basar en experiencias relevantes de la compañía o de la industria

Áreas de Riesgo

Es importante que un código cubra problemas o áreas de riesgo relevantes e importantes. Por ejemplo, una compañía manufacturera pondría mayor énfasis en las responsabilidades ambientales que una firma de servicios profesionales. El contenido del código y la profundidad de cobertura de un tema en particular pueden variar según los objetivos corporativos de la industria o el historial corporativo anterior; por ejemplo: una compañía que opere bajo un acuerdo de integridad corporativa o con un historial de infracciones o violaciones a la ética. El contenido también puede variar debido al ambiente regulatorio, así como a las preguntas y necesidades de la audiencia meta, leyes locales, costumbres y cultura.

Los temas del código se pueden organizar alfabéticamente o para reflejar agrupaciones que tienen sentido para la compañía. Los temas también se pueden agrupar de acuerdo con los objetivos o matriz de riesgos de la compañía o temas relacionados, como prácticas de empleo, uso de activos corporativos, o relaciones con terceros.

Temas de Código Potenciales

La siguiente es una lista de problemas, temas y áreas de riesgo que podrían ser considerados en el código de una compañía, ya sea bajo su propio encabezado o como parte de un tema más amplio:

- Registros Exactos, Informes y Administración/Mantenimiento de Registros Contables y Financieros

- Antimonopolio/Información Competitiva/Competencia Justa
- Facturación de Servicios
- Servicio/Relaciones con Clientes
- Relaciones con Clientes, Proveedores y Vendedores
- Confidencialidad de Clientes/ Proveedores/Vendedores/Contratistas
- Comunicaciones a nombre de la compañía (relaciones públicas, medios, discursos, artículos)
- Sistemas de Comunicación
- Actividades Comunitarias - Actividad Cívica
- Cumplimiento con Normas y Reglas Profesionales
 - Conflictos de Interés
 - Independencia
 - Acreditaciones y Certificaciones Profesionales
- Información Confidencial y Registrada
- Consultas
- Contratación (aprobaciones)
- Conflictos de Interés
- Derechos de Autor
- Gobierno Corporativo
- Discriminación
- Diversidad e Inclusión
- Conservación de Documentos
- Conducta Profesional Electrónica
- Prácticas de Empleo (igualdad de oportunidades de empleo) y Acción Afirmativa
- Ambiente
- Reembolso de Gastos y Reporte de Tiempo
- Consultas Externas/Revelaciones e Informes Públicos
- Relaciones Familiares y Personales
- Ley sobre Ausencias del Trabajo por Motivos Médicos o Familiares (FMLA)
- Fraude
- Regalos, Entretenimiento, Gratificaciones, Favores y otros Artículos de Valor para (de) Clientes, Proveedores, Vendedores, Contratistas, Empleados Gubernamentales
- Prácticas de Negocios Internacionales y Globales
 - Leyes anti-boicot
 - Embargos
 - Leyes de Importación/Exportación
 - Permisos de Exportación
 - Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero
 - Boicots Económicos Extranjeros
- Mercadotecnia, Ventas, Publicidad y Promociones
- Lavado de Dinero
- Empleo Externo y otras Actividades
 - Negocios Externos
 - Empleo Externo
- Organizaciones Profesionales
- Instituciones de Caridad y Servicio Comunitario
- Recaudación de Fondos
- Conducta Personal
- Contribuciones y Actividad Política: Cabildeo, Puestos Públicos y Finanzas
- Privacidad
- Adquisiciones/Compras
- Competencia Profesional y Cuidado Debido
- Calidad
- Comercio de Valores e Información Confidencial
- Seguridad
- Responsabilidad Social
- Relaciones con Proveedores, Vendedores y Contratistas
- Uso de Recursos de la Compañía
 - Seguridad de Computadoras y de la Red (Seguridad de la Información)
 - Software y Hardware Informático
 - Correo Electrónico y Correo de Voz (Sistemas de Comunicación)
 - Internet e Intranet
 - Espionaje Industrial y Sabotaje
 - Propiedad
- Equilibrio Profesional/Personal
- Violencia en el lugar de Trabajo

Implementación

Asignar a un equipo clave, que reporte al Director de Ética y Cumplimiento, la tarea de redactar el código. El desarrollo o mejora del código requerirá que se completen con éxito los siguientes pasos:

- Designar un equipo asesor multidisciplinario
- Redactar un perfil del código propuesto y circularlo entre el equipo multidisciplinario para su revisión y comentarios
- Redactar el código en base al perfil aprobado
- Considerar si el código está alineado con las políticas, procedimientos, valores y estándares de industria de la compañía
- Circular el borrador del código entre el equipo multidisciplinario para su revisión y comentarios
- Actualizar el código para reflejar la retroalimentación del equipo asesor
- Utilizar grupos de análisis y otros métodos para obtener la retroalimentación de personal de todos los niveles y actualizar el código con base en dicha retroalimentación
- Presentar la versión "final" del código a la gerencia y al consejo para obtener su aprobación

- Circular las versiones finales a las oficinas de Comunicación y Consejo General
- Comunicar el código a todos los empleados

Contacto:

Guillermo Cruz Reyes
Socio
Tel. +52 (55) 5080 6054
gcruz@deloittemx.com

Centros de Recursos sobre Códigos de Ética/Conducta

Centro de Recursos sobre Ética	http://www.ethics.org
Diez Consejos de Escritura para Crear un Código de Conducta Eficaz	http://www.ethics.org/code_writing.html
Asociación de Funcionarios de Ética	http://www.eoa.org
Crear un Código de Ética para su Organización	http://www.ethicsweb.ca/codes
Instituto de Ética Global	http://www.globlethics.org
Centro Markkula de Ética Aplicada	http://www.scu.edu/ethics
Negocios por Responsabilidad Social	http://www.bsr.org
Instituto de Ética de Negocios	http://www.ibe.org.uk

"Lineamientos Sugeridos para la Redacción de un Código de Ética/Conducta" es una publicación de los Servicios de Gobierno Corporativo de Deloitte México. Está diseñada para ayudar a las compañías a entender, adoptar e implementar prácticas líderes de gobierno corporativo. Nuestros servicios de Gobierno Corporativo incluyen Integración de Gobierno, Actualización Profesional del Consejo y del Comité de Auditoría, Revisión del Compromiso del Consejo de Administración, Evaluación y Vigilancia de Riesgos, Información y Seguimiento, así como los servicios de Ética y Cumplimiento aquí descritos.

Limitación de responsabilidad

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("GYRU") con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s).

Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, GYRU no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, GYRU no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. GYRU renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud.

Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. GYRU no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada.

Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.

Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

Copyright ©2007 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Todos los derechos reservados.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, a sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Al ser una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando con los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son proporcionados por las firmas miembro, o por sus subsidiarias o afiliadas, y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Tulum 269, PH-3, SM 15-A, M 3, lote 2-03
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 892 3675, Fax: +52 (998) 892 3679

Celaya

Edificio Deloitte, pisos 1 y 2, Blvd. A. López Mateos 1206 Ote.,
Colonia Las Insurgentes
38080 Celaya, Gto.
Tel: +52 (461) 159 5300, Fax: +52 (461) 159 5333

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Paseo de la Victoria 3751, piso 2, Colonia Partido Senecú
32540 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Independencia 833 Sur, local B-6, Colonia Centro Sinaloa
80129 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 289 0091, Fax: +52 (662) 289 0093

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Cámaraón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 505, piso 28, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

San Buenaventura 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Nogales

Luis Donaldo Colosio 4950-B, PB, Colonia Kennedy
84063 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 313 2382, Fax: +52 (631) 313 2397

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlxycayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Emilio Portes Gil 550, Colonia Del Prado
88560 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 922 5200, Fax: +52 (899) 922 5202

San Luis Potosí

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco
78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 811 8889, Fax: +52 (444) 811 8922

Tijuana

Agua Caliente 4558, piso 1, Colonia Aviación
22420 Tijuana, B.C.
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409